NOTA DNC N° 7190 / 2018

Asunción, 18 de abril de 2018

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Repatriación.-
PRESENTE:

REF.: Observaciones o Recomendaciones para el llamado CD "Servicios de Elaboración de proyectos de Obras Institucionales" INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXP. N° 309214 ID. N° 348245.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La unidad de medida que la convocante ha indicado en la proforma de contrato no coincide con lo cargado vía sistema.-

2. En el pliego remitido no se visualiza como se realizará la apertura económica, al respecto se le recuerda a la convocante lo establecido en el art. 94 núm. 3 del Decreto 21.909/03 que dispone: ***. Evaluación del Costo. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a las firmas Consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.***
La fecha de apertura será entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación.

3. Consultamos a la convocante si con algunos requerimientos que han indicado en la matriz de evaluación, no estarían limitando la participación de los potenciales oferentes?

4. Consultamos a la Convocante cual sería el criterio para asignar el puntaje indicado para la evaluación del plan de trabajo, teniendo en cuenta que no se ha establecido parámetros de ponderación.-

5. **Anexo C Términos de Referencia**: Consultamos a la Convocante si no sería necesario ampliar las especificaciones técnicas del presente llamado a los efectos de que los potenciales oferentes puedan realizar una estimación del costo de sus ofertas; en ese sentido recordamos a la Convocante que las especificaciones técnicas o términos de referencias en su caso deben ser expresados en términos claros y objetivos que permita a los oferentes y a la ciudadanía en general conocer con amplitud el objeto del Llamado

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Graciela Barrero
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

(a modo de ejemplo se debe indicar el lugar o lugares que comprenderían el proyecto así como la dimensión, cantidad o el tamaño de las obras a ser proyectadas).-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Graciela Barreto
Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Héctor Galeano
Jefe Dpto. de Atención a Municipios